REDACCIÓN
Calle del Conde de Rius (antes Hospital), núm. 28, entresuelo esquina á la Rambla de San Juan.

ADMINISTRACIÓN
En el mismo piso que ocupa la Redacción
Para suscripciones y anuncios dirijirse al Administrador.

PAGO ADELANTADO

LA OPINIÓN

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.

Remitidos y anuncios á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Año XXVII. TARRAGONA: Domingo 25 de Agosto de 1901 Núm. 204

Anuncios recomendables

¿PADECÉIS DEL ESTÓMAGO?
probad la
INGLUVINA GIOL
Depositarios los Dres. CUCHÍ Y MIRAMBELL.

CONFITERIA de J. Escriu.—San Agustín, 19.—Completo servicio para bodas, bautizos y lunchs. Precios sumamente económicos.

LAS BALEARES
Gran depósito de calzado mahonés de todas clases.
PRECIO FIJO
Rambla de San Juan, núm. 50

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—El Purísimo Corazón de María, Nuestra Señora de la Fuente de la Salud San Luis rey de Francia y Ginés mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Ceferino, p. y mr. y Adrián.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia del Santo Hospital. Su Divina Majestad se pondrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cinco menos cuarto á siete y media.

Mañana empieza en la iglesia de Santa Clara.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Anunciación de Ntra. Sra., en la Catedral. y mañana á Nuestra Señora de los Dolores, en San Juan Bautista.

CULTOS DE HOY

Catedral.—Rosario de la Aurora á las seis y misa en la capilla de Nuestra Señora del Claustro. A las nueve y media oficio conventual. Por la tarde, á las cinco, habrá los ejercicios dominicales en la capilla del Smo. Sacramento con exposición de S. D. M.

Beneficencia.—A las seis y á las nueve misas rezadas.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

Descalzas.—A las ocho oficio.

San Miguel.—A las siete y á las diez y media habrá misas rezadas.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregantes de San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis, Rosario, letanía cantada y sermón.

San Francisco.—A las nueve y media misa con plática parroquial y á las once misa rezada. Por la tarde, á las cinco, la función mensual de la V. O. T. de San Francisco.

Carmelitas Descalzos.—Habrá misas á las cinco, seis, siete y ocho. A las nueve y media oficio y á las diez y media otra misa rezada.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio con exposición y plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, habrá Rosario y ejercicios de la Congregación de los Dolores.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y á las diez misas rezadas. Por la tarde. á las cinco, la función de costumbre en los días festivos.

Sma. Trinidad.—A las nueve y media oficio. Por la tarde, á las seis, la función mensual de la Sagrada Familia.

San Magín.—A las seis de la mañana Rosario. Novena y misa. A las siete habrá otra misa rezada. A las diez y media oficio solemne á toda orquesta. Por la tarde, a las seis, Rosario cantado. Novena y canto de los gozos.

CULTOS DE MAÑANA

San Magín.—A las seis de la mañana, se rezará el Rosario, habrá misa con lectura de los misterios figurados, continuarán después los ejercicios de la Novena y a las siete habrá otra misa rezada. Por la tarde, a las siete, se rezará el Rosario, se practicarán los ejercicios de la Novena y se cantarán los gozos del santo.

*
**

✝

DON JOSÉ TOST Y VALLS

CAPITAN DE INFANTERIA RETIRADO

Falleció el día 19 del actual

Habiendo recibido los Santos Sacramentos
Y
la bendición apostólica

(R. I. P.)

Sus desconsoladas viuda é hija, hermanos, hermana, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para su eterno descanso, se celebrarán en la iglesia parroquial de San Francisco á las diez del día de mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

Un informé del ministro de la Gobernación

Han fijado su atención algunos colegas en el informe de D. Alfonso González, reproducido ahora oportunamente por la revista *Nuestro Tiempo*, y formulado por aquél durante la información abierta en el Ateneo acerca del tema que desarrolló en su Memoria el Sr. Costa; pero se han fijado más en el trabajo histórico que en las conclusiones doctrinales, acaso por que aquél, aunque de escasa novedad, halaga el amor propio de no pocos, por tender á demostrar que el caciquismo no es de nuestros días, sino planta vieja cuyas raíces han chupado constantemente el jugo del pueblo español.

Lo interesante en ese trabajo no es la parte histórica; lo interesante es lo que se refiere á la descentralización y á la autonomía municipal, porque permite conocer lo que el Sr. González piensa acerca de tan graves problemas. Esto es lo que importa hacer constar, porque da la norma de lo que cabe esperar del actual ministro de la Gobernación.

Entiende el Sr. González que la descentralización es un problema que se reduce sencillamente á determinar hasta dónde llegan las prerrogativas de los Ayuntamientos y Diputaciones, hasta dónde se reconoce su personalidad, y hasta dónde se declara que el Municipio (el Ayuntamiento dice el ministro, confundiendo accidentalmente los términos) es una entidad natural, que tiene derecho á la soberanía de sí propio. Para el Sr. González el problema de la descentralización no es ahora un problema administrativo, sino un problema social, gravísimo, hondo, que quizá traiga aparejado una multitud de otros problemas más graves y más hondos que la organización local.

Planteado de tal suerte el tema, por decirlo así, añade el señor ministro de la Gobernación:

«En primer término, ¿qué se entiende por descentralización administrativa? ¿Es más de la que establece la ley municipal actual? No; más allá está la autonomía municipal, de la que hablaremos después. ¿Más allá que de limitar concretamente las facultades de los Ayuntamientos frente al Estado, dejando á su exclusiva competencia la resolución de todo aquello que á intereses municipales, y nada más que á intereses municipales, afecta? Se va á ir más allá que hasta el punto de no dar en esos asuntos recurso de alzada para ante el poder central en sus representantes las provincias, sino al solo efecto de que digan si el Ayuntamiento se ha excedido de su competencia? Y á la hora de formar unos presupuestos municipales, ¿se va á llegar más allá con la descentralización administrativa, que hasta el punto de limitar la acción del poder central á sólo corregir extralimitaciones legales, para que los Ayuntamientos que tienen entre sus impuestos recargos sobre las contribuciones del Estado, no las graven de tal modo que impidan su recaudación?»

No puede ser más explícito el Sr. González: más allá de la descentralización que establece la actual ley está la autonomía municipal.

Veamos el concepto que ésta le merece.

Se trata de declarar que los Ayuntamientos (vuelve á incurrir en el error antes señalado) no son una entidad legal, sino una entidad natural, con todos los derechos correspondientes á la personalidad humana; pero observa que los que proponen esto suelen proponer inmediatamente después esto otro: ¿qué hacemos con esos Ayuntamientos miserables que no pueden cubrir su presupuesto, que no tienen en su padrón más que 200 vecinos? Y como encuentra que la solución que se patrocina es el refundirlos para que no exista Ayuntamiento menor de 2.000 vecinos, exclama, con razón: «¡Gran personalidad la de los Municipios; pero se les condena á muerte!»

Dada personalidad absoluta, autonomía á los Ayuntamientos, lo primero que hay que hacer, en opinión del Sr. González, es restituirles aquella facultad de que se les despojó en 1855 para adquirir bienes inmuebles sin límites. Y aunque se declara partidario de volver á la propiedad comunal, entiende que es tan grave deshacer por un decreto ó ley la obra, ó la mitad, por lo menos, de la obra desamortizadora del siglo, que hay que meditarlo, pensarlo, establecer reglas para que la propiedad comunal no llegue á absorber por completo y en absoluto la propiedad individual y á inmovilizarla y á hacerla imposible.

Entregar la soberania titular de su administración á los Ayuntamientos, constituye, á juicio del Sr. González, un peligro grandísimo respecto de la cuestión social. Exige hacer á todos los ciudadanos electores y elegibles; pero aun con esto, bien pronto se suscitaría una lucha de clases, porque los propietarios y contribuyentes por territorial reclamarían que el presupuesto municipal se cubriese sólo con impuestos indirectos, y las clases menos acomodadas reclamarían que se cubriese con impuestos que gravasen la propiedad y les libertasen á ellos de los impuestos indirectos. Además—dice—, designados los concejales y los alcaldes por el procedimiento que la ley determine, sea cual fuere, sería preciso que no estuviesen á merced del poder central, y entonces graves desafueros y desmanes no podrían ser corregidos sino por un poder judicial, con escala cerrada y con responsabilidad.

Concretando más su pensamiento sobre el problema municipal, dice, en resumen, el señor Gonzalez:

«—Yo, descentralizador empedernido, declaro que deseo que se llegue á la ámplia descentralización administrativa, *no hasta la autonomía local*, como se ha definido; pero hay que llegar con mucho estudio, y no tanto por medio de leyes que se infrinjan, como se vienen infringiendo, sino por medio de costumbres en los gobernantes de aplicar las leyes y en los gobernados de respetarlas.»

Tenemos, pues, que el actual ministro de la Gobernación, descentralizador empedernido, se declara enemigo de la autonomía municipal, y entiende que más allá de la descentralización que establece la ley municipal vigente está esa autonomía. De modo que, dentro de las líneas generales de esta ley, dentro al menos de su espíritu y de sus tendencias, habrá de realizar, si algo hace, puesto que fía mas en las costumbres que en las reformas legislativas, sus ideales descentralizadores.

En resumen, que tampoco por este lado cabe esperar grandes reformas del actual Gobierno.

(De *La Epoca*).

El procedimiento administrativo

La parte dispositiva del decreto que publica el 21 del corriente la *Gaceta*, es como sigue:

Artículo 1.º Los expedientes de que ha de conocer el ministerio de la Gobernación se clasifican, para los efectos de este decreto, del modo siguiente:

Primero. Expedientes de oficio, y en única instancia, para satisfacer necesidades del servicio público.

Segundo. Expedientes de oficio para esclarecer y exigir responsabilidades de los funcionarios dependientes y que presten sus servicios en el ministerio de la Gobernación.

Tercero. Expedientes á instancia de parte en única instancia.

Cuarto. Expedientes en segunda instancia por apelación de las resoluciones que en ellos hubieren dictado las autoridades ó Corporaciones dependientes del ministerio de la Gobernación; y expedientes en que, por precepto expreso de la ley, el ministerio haya de conocer de las resoluciones dictadas por los gobernadores de las provincias; y

Quinto. Recursos de quejas por inadmisión de los de apelación ó por demora injustificada ó vicios de tramitación en los expedientes que se sustancien ante las mismas autoridades ó Corporaciones.

Art. 2.º Los expedientes á que se refieren los números 1.º y 2.º del artículo anterior, se incoarán por medio de decreto escrito, que dictarán el subsecretario ó los directores del ministerio de la Gobernación, según el ramo á que corresponda la necesidad pública á satisfacer.

Art. 3.º Formando dicho decreto cabeza del expediente, se pasará con todos sus antecedentes al Registro general, el cual, después de hecho el oportuno asiento, lo remitirá al Negociado correspondiente.

Art. 4.º El Negociado, en el término de diez días, consignará en forma de resultandos lo que aparezca del decreto y de los antecedentes, de modo que tales resultandos lo sean de la resolución definitiva que ulteriormente haya de dictarse.

Art. 5.º Suscritos los resultandos por el jefe del Negociado, que será responsable de la actitud con que se hayan consignado en ellos los hechos que el expediente arroje, hará entrega del expediente al jefe de la Sección, el cual, dentro del plazo de diez días, examinará y propondrá *in voce* al director los trámites de instrucción y esclarecimiento del asunto que estime necesarios antes de elevar el expediente á resolución definitiva; el subsecretario ó el director ordenará en el acto los que estime precisos, siéndolo en todo caso el de dar audiencia, por término de veinte días, á los interesados á cuyos derechos puede afectar el expediente.

Si el trámite fuera el de informe del Consejo de Estado, el subsecretario ó director lo propondrá al ministro, el cual resolverá en el acto.

Art. 6.º Practicadas las diligencias de instrucción del expediente, si hubieran sido necesarias, se consignará por el Negociado, en término de seis días, lo pertinente de ellas en nuevos resultandos á continuación de los á que se refiere el artículo cuarto.

Art. 7.º Si no hubieran sido necesarias diligencias de trámites é instrucción, ó en otro caso, cumplido el artículo anterior, el jefe de la Sección, en término de diez días, determinará y hará que queden consignados á continuación de los resultandos, y en forma de «vistos», separados los textos legales que, á su juicio, fueren aplicables á la resolución del expediente, los cuales se transcribirán literalmente en la parte necesaria.

En el preciso término de cinco días, después de consignados los «vistos», dará cuenta *in voce* al subsecretario ó director del ramo.

Art. 8.º Si el subsecretario ó director del ramo entendieren ser aplicable al caso alguna disposición legal que no se haya consignado en los «vistos», ordenarán que en término de tercero día se adicionen éstos con el texto de aquélla.

Art. 9.º En el término de treinta días, desde que los «vistos» hayan quedado consignados, ó adicionados en su caso, se dará cuenta del expediente al ministro, para que dicte su resolución definitiva. A este efecto, el subsecretario ó director, asistido del jefe de la Sección, comparecerá ante el ministro; el jefe de la Sección procederá á la lectura de los resultandos y vistos del expediente, el subsecretario ó director expresará su opinión verbalmente, y el ministro dictará su resolución y los fundamentos de ella, que el jefe de la Sección, en término de seis días, hará constar en forma de considerandos y parte dispositiva, sometiéndolo al subsecretario ó director, para que éstos, con su firma, la pongan á la del ministro. Si la resolución del ministro fuera conforme con lo propuesto por el subsecretario ó director, se consignará así antes de la parte dispositiva; si fuere contraria, el subsecretario ó director harán constar por escrito su parecer antes de la resolución ministerial, y en ésta se empleará la fórmula de «oida la Subsecretaría ó la Dirección.

Art. 10. Dictada y consignada en el expediente la resolución en la forma determinada por el artículo anterior, se comunicará á quien proceda la orden, transcribiendo sucesivamente los resultandos, vistos, considerandos y parte dispositiva.

Art. 11. En los expedientes que se incoen á instancia de parte y de que haya de conocer el ministro de la Gobernación en única instancia, una vez tomada la oportuna nota de la solicitud que haya de servir de cabeza al expediente en el Registro general, se procederá como determinan los artículos 3.º al 10, ambos inclusive.

Art. 12. En los expedientes de que conozca el ministro de la Gobernación en virtud de recurso de apelación ó alzada, ó en que por precepto expreso de la ley deba el ministerio revisar las resoluciones dictadas por los gobernadores de las provincias, se procederá del mismo modo; pero sin el trámite de audiencia de los interesados, sino en el caso de que no hubiesen sido oídos

en la primera instancia, ó de que en ella se les hubiese negado la admisión de algún documento ó la práctica de alguna prueba que hubiesen solicitado.

Art. 13. Los recursos de queja una vez registrada la instancia en que se promuevan, se remitirán en el plazo de seis dias á la autoridad contra quien se dirijan, para que la informe en el término de otros seis días con remisión de antecedentes.

Recibidos éstos en el expresado informe se dictará la resolución correspondiente en el término de diez días y en la forma determinada en el art. 3.º

Art. 14. En los expedientes se consignarán, bajo la responsabilidad del jefe de la Sección, las fechas en que se haya practicado cada uno de los trámites determinados en los artículos procedentes.

Art. 15. Los expedientes pendientes actualmente de despacho en el ministerio de la Gobernación continuará por ahora sustanciándose por los trámites establecidos con anterioridad al presente decreto.

Vaya un motivo

Mucho se ha censurado á los autores el vício ó la costumbre de añadir á las frases que el autor escribió para que ellos se dijesen otras de su propia cosecha, generalmente improvisadas por ellos mismos en el momento de hallarse en escena.

Pero esta costumbre, que en el *corgot* del teatro se llama *«morcilleer»*, si bien es censurable cuando de ella se abusa, como ocurre con todo y reprobable en los cómicos malos que pretenden enmendar la plana al escritor ó colaborar de hecho con él en una labor para la que no tiene cultura, es sin embargo recurso muy laudable para que un actor de mérito conocedor á fondo del público, redondee y complete un pensamiento, arranque un aplauso donde el autor no lo sospechó y para que poseido perfectamente de la situación, la marque ó la amplie y hasta cumbra con su ingenio el no saberse bien el papel.

Mariano Fernandez ha sido de los que más han «metido morcillas» en las obras bien entendido que solo lo hacía en las obras ligeras ó en las de magia.

Una noche representando el «Don Simplicio» de «Los polvos de la madre Celestina» en el Español, aprovechando una nota de actualidad política, cuando el personaje figura que vuelve de Jauja y cuenta lo que allí ha presenciado dijo al final de la relación:

«He visto, he visto, he visto...
á Montpensier comiendo pisto».

Todo el teatro prorrumpió en una carcajada pero Mariano Fernandez fué detenido al dia siguiente y decía después:

—¡Vaya un motivo! Como si mi padre no lo hubiera comido también muchas veces: Lo que ocurre es que hay hombres más quemados que un pisto manchego.

25 de Agosto.

(Prohibida la reproducción).

DESDE LA CORTE

Madrid 23.

Mañana es problable que se reune nuevamente la ponencia encargada de estudiar la reorganización de los servicios, compuesta por los señores Villanueva, conde de Romanones y González.

—Comunican de la Granja que en la Real capilla se ha celebrado una misa en sufragio del alma de la duquesa de Cánovas.

Asistieron al acto la infanta doña Isabel, desde la tribuna reservada, la marquesa de la Puente y muchas damas aristocráticas que se hallan en aquel real sitio.

—Telegrafian de Bilbao que la Real familia ha visitado el «Pelayo» en el que ha sido recibida por el almirante Cámara, que la esperaba al pié de la escalera, y los jefes y oficiales.

Escoltada por un zaguanete de guardias marinas, la familia Real ha recorrido las dependencias del buque.

En la enfermería, S. M. la Reina ha dirigido palabras de consuelo á un marinero que ha contraido una enfermedad en actos del servicio.

El Rey presenció un simulacro de zafarrancho de artillería con municiones iguales á las empleadas para batirse.

Luego estuvo el jóven monarca presenciando las maniobras de las torres, entrando en la de popa, que maniobró á su voz. Dicha torre monta un cañon de 32 centimetros.

SS. MM. felicitaron á todos por el resultado de los ejercicios.

Durante la visita de la Real familia á dicho buque, en los alrededores de éste habia numeroso público, en botes, que aclamó á la Real familia al entrar y al salir.

—*La Epoca* dice que los conservadores son los primeros en lamentar la disgregación de los partidos.

Añade que las disidencias no dificultan la gobernación del Estado.

Considera sensible que estén distanciados del señor Silvela elementos valiosos, pero recuerda ser notorio que durante el periodo en que gobernaron los conservadores, el señor Silvela hizo lo necesario para unir á estos elementos, no siendo suya la culpa si no lo logró.

Dice que la experiencia acredita que si es fácil en teoría hacer la unión de elementos afines, en la práctica son mayores las dificultades y que es preferible emplear los esfuerzos en atraerse á la opinión pública sensata.

—Comunica el gobernador de Burgos que en Castrojeriz ha descargado una terrible tormenta que ha arrasado los sembrados y viñedos causando pérdidas enormes á los agricultores de aquella comarca.

Por efecto de la lluvia torrencial ha quedado destruída la fábrica de curtidos de los señores Cierres Huertos.

Se cree que no han ocurrido desgracias.

Noticias particulares de Castrojeriz confirman la gravedad del hecho. Las cosechas se han perdido: la de vino en su totalidad.

Los damnificados están consternados.

—Paris.—La proclama que Kruger se propone dirigir á las potencias parece que será de tonos muy enérgicos.

Dirá que el bando del general Kitchener asenta el derecho internacional.

Ademas rechazará el derecho de Inglaterra que quiere anexionarse el Transvaal y Orange.

—El Consejo de ministros se ha reunido para tratar de la cuestión de Turquía.

Para que prevalecen los temperamentos enérgicos.

Está dispuesta, para marchar, una escuadrilla en Tolón.

—En un telegrama de Bruselas que publica el *Daily Mail* se dice que el presidente Kruger habra dirigido hoy una nota á las naciones que firmaron la conferencia de La Haya protestando contra la proclama de lord Kitchener en el Africa Austral.

SUELTOS

Debemos confesar que salimos hondamente impresionados de la sesión que anteayer celebró nuestro Ayuntamiento. Creemos que en las corporaciones populares no deben tener eco los chismes de vecindad, propios para comentarse en una mesa de café, pero de mal gusto é inoportunos para llamar con ellos la atención al Consistorio sobre supuestos dichos, que de resultar ciertos se lo pondrían en evidencia la ligereza de su autor, y el propalarlos significa maligna intención, y mucho más si se pretende que el Municipio los tome en consideración.

Quien asi procede aprecia en poco la prosperidad de nuestra ciudad y la armonía que debe reinar entre los buenos patricios.

Fiestas de Santa Tecla

Continúa reuniéndose la Comisión de festejos, ultimando con verdadera actividad los detalles que son indispensables para poder cumplimentar con la seriedad que el buen nombre de Tarragona exige, los números del programa de los próximos festejos.

Se han recibido de las litografías valencianas los bocetos para la tirada de los grandes carteles.

Los pirotécnicos á quienes se pidió detalles y precios con respecto los fuegos artificiales, han contestado ya sobre dicho punto la mayoría de ellos.

Ha sido convocada la sociedad Coral el «Ancora» para consultarla sobre el proyecto de un concierto coral en el paseo de la Rambla de San Juan.

Se están haciendo gestiones para ver si es posible que venga á dar un concierto sacro y un festival en la plaza de Toros la notable asociación coral «Orfeó Catalá».

Respecto á las gestiones para dar una gran corrida en nuestro hermoso circo taurino, nada ha hecho la Comisión, puesto que las proposiciones últimamente presentadas, resultan ser las mismas que desechó en una de sus primeras sesiones.

Fiesta marítima

Reunióse ayer tarde en el Salón de Juntas de las Obras del Puerto la Comisión organizadora de la Fiesta marítima compuesta de los señores Fita, Vilar, Cuchí (R.), Chulvi, Montagut, Tomás, Guasch y Ruiz.

Reinó en dicha reunión el entusiasmo que se necesita para llevar á cabo, fiesta tan hermosa.

Acordóse dirigirse á las autoridades y sociedades para que coadyuven á la fiesta.

Para el miércoles, á las cinco de la tarde, quedan convocados todos los valiosos elementos que componen el comercio de esta plaza.

La Comisión delegó en el señor Montagut todo lo concrnieente al adorno ó iluminación del Muelle, que promete este año superar en esplendidez al anterior, puesto que se cuenta con los mismos elementos y otros muchos que no se disponían en aquella época.

Retreta.—Cabalgata

El Centro Industrial de acuerdo con el Ateneo, aceptando el encargo de la Comisión de festejos de impulsar la Retreta, darán una muestra de las iniciativas que distinguen á ambas Sociedades.

Tenemos noticia de que todos los gremios están muy animados para concurrir á la Retreta y entre ellos habrá alguno que se distinguirá por la buena idea, que felizmente se les ha ocurrido, al representar la industria á que cada uno de ellos se dedica.

El Centro Industrial háse ocupado de la propaganda tan conveniente para aportar concurrencia á las fiestas, y para ello avisa á todos los comerciantes é industriales que ha gestionado, á un precio ínfimo, la impresión de sobres-anuncios de las próximas fiestas.

Batallón infantil

Continúan los ensayos del batallón y por las noticias que tenemos resultan muy aprovechados *reclutas*, los niños que forman el Ejército Infantil.

Los oficiales instructores están muy satisfechos de todos en general y llevan un registro minucioso de los adelantos y aptitudes de los *reclutas*, para poder clasificar en su día los méritos que en el campo de instrucción hayán conquistado.

No discutiremos el *parecer* del colega de la Rambla de San Juan sobre la conveniencia de repartir bonos de carne á los pobres, aún cuando si mal no recordamos, el ayuntamiento se vió obligado años atrás á suprimirlos á fin de cortar de raiz ciertos abusos que algunos desahogados cometian á espaldas de los pobres, pero hemos de recordar al *Diario de Comercio* que no resuelta exacto que no asista á las sesiones de la comisión de festejos, pues á la primera asistió un redactor de dicho colega y por unanimidad se acordó delegar á D. Luis Aris para que representara á toda la prensa local en el seno de aquella comisión.

Censurar los acuerdos de dicha comisión es una falta de compañerismo, pues implica una censura al representante que expontaneamente votó.

La ponencia de ministros ha tenido que interrumpir sus trabajos por enfermedad del señor Villanueva, que, aunque no es de cuidado, exige algunos dias de reposo.

Como se ve—dice acertadamente *El Liberal*—, tode son tropiezos para la ya famosa reorganización; pero como la ponencia no tenia entre manos otro trabajo que el de la ley de empleados, no es muy de lamentar el aplazamiento, aparte de la causa que motiva este último.

Algo más fundamental, algo de mayor eficacia hace falta que el variar las condiciones de ingreso y ascenso de los empleados, lo cual debería ser el remate de la obra de reorganización. Pero ni aun eso es capaz de hacer este Gobierno, cuya impotencia es manifiesta.

En tanto, pasa el tiempo, se impone la necesidad de redactar los nuevos Presupuestos, y como no se ha hecho nada, habrá de limitarse el Sr. Urzáiz á reproducir, con ligeras variantes, los actuales, con lo cual se evidenciará que el cambio de política solo ha servido para perder un año, causando gravisimo perjuicio á los intereses nacionales.

Terminado el servicio de cobranza, á domicilio, de las contribuciones, rústica, urbana, é industrial, carruages de lujo y alcoholes y demás impuestos correspondientes al tercer trimestre del actual año, se participa á los contribuyentes de este partido, que podrán satisfacer sus cuotas sin recargo alguno, hasta el día 31 del corriente mes, en las oficinas de esta recaudación, calle de Apodaca, número 24, 2.º, de 8 á 12 y de 16 á 18.

Esta noche, de nueve á once, amenizará la rambla de San Juan, la brillante música de Almansa, ejecutando las siguientes piezas:

1.ª «Gerona», paso-doble.
2.ª «Anhelo», valses.
3.ª «Pique dame» overture.
4.ª «Patrulla turca».
5.ª «Tintin», polka.

Ayer fué uno de los días más caluros de la presente estación.

El firmamento permaneció encapotado durante toda la tarde, oyéndose algunos truenos lejanos; si bien es de desear la lluvia para que refrescara algun tanto la temperatura, en cambio no es conveniente para los viñedos.

Los vecinos de las calles de Castaños, San Miguel y de Castellarnau, se quejan y con razón de las molestias que les proporciona la chimenea de la fábrica de hielo de la calle de Castaños, la cual apenas si se halla á la altura de los segundos pisos.

Llamamos la atención de quien corresponda para que se evite esta falta que tanto perjudica al vecindario.

La Arrendataria de tabacos ha nombrado expendedores, de Bisbal del Panadés á D. Fernando Saumoy y de Cambrils á D.ª Antonia Alterats.

Con gran setimiento de los que se hallaban veraneando y han regresado creyendo en el antiguo refran: *para Agosto, frío en rostro*, el calor vuelve á ser en extremo sofocante y húmedo.

El Noticiero Universal de Barcelona llegado anoche, inserta el siguiente telegrama:

«Madrid, 24, 17'10.—En el tren expreso marcha hoy á esa el nuevo gobernador de Tarragona, señor Amer, el cual se trasladará inmediatamente á la mencionada ciudad para tomar posesión de su cargo.»

Mañana debutarán en el Teatro Principal de esta ciudad, los célebres XX, únicos adivinadores del pensamiento por medio de la música, cuyos trabajos los ejecutan un caballero y una señora de nacionalidad franceses.

El espectáculo es de gran atracción y ha sido muy bien recibido en los primeros teatros de España y del extranjero.

Esta noche á las diez y media tendrá lugar en el «Centre Catalá» la acostumbrada reunión familiar, que no dudamos estará animadísima.

Terminando el 31 del actual las licencias de vacaciones que gozan los alumnos de las distintas Academias militares, han empezado á salir algunos de ellos para sus respectivos destinos.

¿Quién por edad que tenga no querrá conservar el color primitivo de su cabello? Para conseguirlo, el peluquero Casals posee un procedimiento indio puramente vegetal que no mancha en lo mínimo el cutis, reproduce el cabello y evita su caida.

Mañana se celebrará en Barcelona un consejo de oficiales generales para oir y fallar la causa seguida contra el comandante de infantería D. Juan Genovés por la rendición de las fuerzas de Nueva Ecija en Filipinas.

En el Centro «Las Quatre Barras», se celebrará esta noche, á las diez, un lucido baile de Sociedad.

El periódico *Le Temps* publica un despacho de la Habana diciendo que el Dr. Galdós, que hizo la experiencia de inocularse el virus de la fiebre amarilla por medio de los mosquitos, acaba de morir víctima de su celo por la ciencia.

Ha llegado á la Seo de Urgel el regimiento caballería de Tetuán, que permanecerá en aquella plaza hasta que llegue allí el capitán general D. Enrique Bargés, que lo revestirá probablemente hoy ó mañana.

En Ripoll ha sido detenido un sujeto llamado José Masdeu, que en el momento de pasar el tren de San Juan de las Abadesas, intentó arrojar á la vía á su mujer, que ejerce de guarda barrera en un paso á nivel de aquella vía férrea.

Un soldado de cazadores de Treviño que se encuentra casualmente en Ripoll, se arrojó á la vía logrando salvar á la mujer con grave peligro de su vida.

Hoy, á las diez de la noche, tendrá lugar un lucido baile en la «Unión Agrícola é Instructiva», calle Caballeros.

El señor alcalde de Morella don Eduardo Prats ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del anuncio de la acreditada feria de aquella ciudad que se celebrará los días 21, 22 y 23 del próximo mes de Septiembre.

Dicen de Tortosa:

«Ha entrado en su período álgido la recolección de las algarrobas en toda esta comarca. Por doquiera se ven por los campos labradores que varean los árboles, sacos llenos de algarrobas esparcidos por las fincas y carros y caballerías que transportan este producto agrícola á los almacenes de los cosecheros.»

La villa de Arbós celebrará el dia 3 de septiembre próximo solemnes cultos en honor del Beato José Oriol para implorar del Altísimo la pronta canonización del Beato. Por la mañana se dirán misas hasta las ocho y á las diez se celebrará un solemne oficio cantado por la escolanía, aumentada convenientemente con otros cantores. Después del Evangelio habrá sermon, que predicará el Reverendo don José Martinez y Pujol. Por la tarde, á las cuatro, se rezará el santo, además habrá meditaciones del primer dia de novena con cánticos religiosos y sermon por el mismo orador. El coro Arbosense cantará el himno del Beato y al final la Salve en acción de gracias.

Para los constipados, catarros de pecho y bronquios recomendamos las PASTILLAS SERRA.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

De utilidad indiscutible

Las dispepsias y dolor de estómago con anémia se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídase siempre el imponderable *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomalix, marca de fábrica registrada en Europa y América.

TOS FERINA.—Véase en la 4.ª plana.

El Dr. Jordan extrae las muelas sin dolor.

Noticias marítimas

Procedente de Barcelona fondeó al anochecer de ayer en este puerto, el vapor griego Acme, con cargamento de trigo.

***

EMBARCACIONES ENTRADAS AYER

De Amsterdam y esc. en 16 dias v. holandés Pomona, de 476 ts., capitán J. Boer, con efectos, consignado á los señores viuda y sobrino de P. Ferrer Mary.

De Marsella y Barcelona en 3 dias v. Cabo San Martín, de 1.213 ts., capitán G. de Belaunde, con bocoyes vacíos, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova en 2 ds. v. italiano Unione, de 229 ts., c. P. Corsanego, con tránsito, consignado á D. Enrique Terré.

DESPACHADAS

Para Port-Vendres pol. gol. francesa Jeune Lucienne, c. Parés, con vino.

Para Bilbao y esc. v. Cabo San Martín, c. Belaunde, con efectos.

Para Amsterdam y esc. v. holandés Pomona, c. Boer, con efectos.

***

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho, calma, mar llana y horizontes acelajados.

Al anochecer, calma, mar llana y horizontes cerrados.

***

Ayer salieron los vapores: holandés Pomona, para Amsterdam y escalas y español, Cabo San Martin, para Bilbao y escalas; quedando fondeados al anochecer, el italiano Unione y el noruego Arthur.

***

Ayer mañana, salió de este puerto con rumbo á levante, el yacht francés (á vapor) Wild Wave.

BOLETIN OFICIAL

Real Decreto del Ministerio de la Gobernación regulando los trámites de la resolución de expedientes administrativos.

—El Gobierno civil anuncia que D. Juan Grau Pallás ha solicitado la concesión de 485 pertenencias mineral de hierro, sitas en el término municipal de Perelló.

—Edicto del agente recaudador adjudicando una casa vendida por débitos á la Hacienda

—Las Alcaldías de Aldover y Santa Bárbara participan haber expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Vinebre, durante el segundo trimestre del actual año.

—Edicto del juzgado de primera instancia de Tortosa.

—El Juzgado municipal de Valls anuncia la vacante de secretario del mismo.

CRÓNICA JUDICIAL

Audiencia Provincial

Juicios señalados para la próxima semana:

SECCIÓN PRIMERA

Dia 29.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, sobre coacción, contra M. R. E., ponente señor presidente, letrado Sr. Munté, procurador Sr. Martí.

Dia 30.—Del de Tortosa sobre prolongación de funciones, contra M. J. G. y dos más, ponente señor Rios, letrados Sres. Olesa y Vendrell, procuradores Sres. Dalmau y Peñarrubia.

Dia 31.—Del de Tortosa sobre lesiones, contra E. N. M., ponente Sr. Rios, letrado Sr. Olivé, procurador Sr. Monguió.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 26.—Del de esta ciudad sobre atentado, contra J. C., ponente señor Soler, letrado Sr. Guasch (D. R.), procurador Sr. Alfonso.

Dia 27.—Del de Gandesa sobre hurto, contra G. E., ponente señor Soler, letrado Sr. Estivill, procurador Sr. Planas.

Dia 28.—Del de esta ciudad sobre desacato, contra S. M. B., ponente Sr. Oiz, letrado Sr. Martinez, procurador Sr. García.

***

Sentencias pronunciadas durante la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA

Dia 20.—En la causa procedente del Juzgado de Reus contra J. R. F., dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas é indemnización de 70 pesetas.

Dia 21.—En la del de Tortosa sobre hurto, contra T. M. E., dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 20.—En la del de Valls sobre hurto, contra G. S., dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas.

Notas festivas

Ante el juez de instrucción:

—Yo entré en el cuarto forzando la cerradura, y robé; pero jamás tuve intención de asesinar.

—Sin embargo, la víctima se despertó y pidió socorro...

El acusado, irónicamente.

—Entonces, señor juez, convendrá usía en que fué la víctima quien empezó...

***

El tío Roque estaba agonizando. De pronto, sufrió un desvanecimiento.

—Traigan ustedes éter, corriendo.. ó vinagre...

No se encontró más que una botella de aguardiente.

A falta de otra cosa se la aplicaron á las narices.

El tío Roque, abriendo un ojo y sonriendo con dulzura:

—Un poco más abajo, hijos míos... un poco más abajo.

***

CHISTES ILUSTRADOS

—Abuelito, ven á pasear conmigo.

—¿No ves que con las muletas apenas puedo andar?

—Bueno, pues dámelas. Yo te las llevaré.

Casas recomendables

CAMISERIA de Pablo Brú, Conde de Rius, 24.—Confección de camisas de todas clases, alta novedad. —Inmenso surtido de corbatas.—Cuellos y puños últimos modelos.—Precios económicos.

FABRICA DE GORRAS de Juan Ferrer sucesor de Pedrol, Unión, 38.—Se confeccionan toda clase de gorras, desde las más superiores hasta la más económica.—Venta de sombreros.

TELEGRAMA.—Paris, Ocbre. 14. Exposició universal concedeix diploma 'n Llanas d' un paraiguas qu' ha exposat que la seda may s' espatlla.

PROCURADOR.—D. Juan Forn. —Despacho, Cos del Bou, —12. Tramita toda clase de asuntos judiciales, administrativos y eclesiásticos.

CHOCOLATE PARIS.—Clases superiores desde 1 á 3 pesetas libra.—Plaza de la Fuente, 47, Tarragona.

RELOJERIA de F. Rigau.—Bajada de Misericordia. 14.—Gran surtido de relojes de varias clases. Especialidad en los de 24 horas.

SHANGHAI.—Enero.—Unión, 12. Casals, Peluquero: Autorizo circulación *pommade prodigieuse*, hace desaparecer calvicies y nacer barba y largos bigotes.

Li-Hung-Chang.

Sección oficial

Administración gremial de Consumos.

Se avisa á los cosecheros de vino de este término municipal, que solo tendrán la bonificación, como á tales los que elaboren la vendimia exclusivamente en el radio ó en el casco de esta ciudad; advirtiéndoles que deben solicitar el Depósito de cosecheros los que no lo tuvieren concedido y que oportunamente han de acudir á esta Administración á fin de recojer las correspondientes papeletas de introducción á depósito de la vendimia.

Tarragona 24 de Agosto de 1901.—El Administrador, *Eduardo Llavoré.*

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de dia Sr. teniente coronel de Luchana, D. Federico Gomez.

H. y P. capitán 2.º de Almansa.

Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día, 1.ª zona Luchana, 2.ª Luchana.

Paseo de enfermos Almansa.

El comandante sargento mayor, *Juan Hernández.*

Registro Civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

NACIDOS.—María de los Angeles Guansé Salesas.—José M.ª Villena Cuadres.

FALLECIDOS.—José Arpillaga Sojo, Hospital Pedrera, (40 años).—José Fortis Ibañez, Nueva S. Pablo, 3, (7 meses).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Administración gremial de consumos

Recaudación habida desde las dieciseis de anteayer hasta la misma hora de ayer:

Fielato del Puente

Antonio Solé 123 litros vino y 6 ks. aceite, 16'15 pesetas.—A. Sanahuja 442 id. aceite, 88'40.—J. Salvadó 76 litros vino, 9'12.—J. Sentis 3.000 ks. harina, 75.—J. Revés 500 id. id., 12'50.—P. Socies 500 id. id., 12'50.—Y. Contijoch 400 id. id., 10. —J. Rodriguez 49 litros vino y 4 id. aceite, 6'80.—Rius Cercos 579 idem aceite, 21 id. jabón y 110 litros vino, 129'95.—L. Maduell 4,700 id. harina, 117'50.—J. Esplugas 1.000 id. id., 25.—Francisco Serret 102 id. aceite, 20'40.—M. Carnicé 60 litros vino, 7'20.—Hermanos de Monguió Plana 1.089 id. id., 108'90.—José M.ª Virgili 789 ks. aceite, 157'80.—R. Tarragó 1.550 id. carbón, 9'77.—I. Ciyit 47 litros vino, 5'64.—Bonsoms y C.ª 4 bocoyes vino, 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 28'52.

Total, 846'15 ptas.

Fielato de la Cantera

José Andreu 60 litros vino, 7'20 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 25'26.

Total, 32'46 ptas.

Fielato de la Cadena

Por partidas menores de 5 pesetas, 20'57.

Total, 20'57 ptas.

Fielato de San Pedro

Antonio Llopis 15 litros alcohol, 6 pesetas.—Francisco Tost 4.000 kilos alfalfa, 10.—Viuda de P. Milá 913 id. sardina, 5'02.—Pablo Tomás 1.725 id. salvado, 6'90.—Fenech y Artells 10 bocoyes vino á depósito, 12'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 6'24.

Total, 46'66 ptas.

Fielato del Muelle

Por partidas menores de 5 pesetas, 6'06.

Total, 6'06 ptas.

Fielato de Mangrané

Por partidas menores de 5 pesetas, 3'20.

Total, 3'20 pesetas.

Fielato de Tetuán

José Guasch 1.500 huevos y 1 liebre 6'45 pesetas.—José Español 398 litros vino, 130 id. aguardiente de 19 grados y 10 id. alcohol, 68'80.

Por partidas menores de 5 pesetas, 4'70.

Total, 80'95 ptas.

Fielato del Olivo

María Boronat 1.250 huevos, 24 pollos y 14 conejos, 8'35 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 2'52.

Total, 10'87 pesetas.

Matadero

Carne vacuna, lanar y cabria.—Ramón Huguet 1 buey de 155'70 ks, y 16 carneros de 211'80 id., 80'00 ptas.—Salvador Alimbau 15 carneros de 216'80 id., 49'27.—Juan Gaspá 1 buey de 163'90 id., 35'28.—Marcelino Ibáñez 1 buey de 222'50 id. y 6 carneros de 83'80 id., 65'26. —Mariano Solé 1 buey de 273'40 id. y 4 carneros de 54'40 id., 69'08.—Juan Rimbau 1 buey de 133'70 id., 29'24.—Ramón Pijoán 12 cabritos de 44 id., 9'74.

Total 5 bueyes de 949'20 ks., 41 carneros de 566'90 id. y 12 cabritos de 44 id., 337'87 pesetas.

Fielato Central

Libritos varias especies procedentes del Fielato de la Cadena, 10 pesetas.

Total 10'00 pesetas.

Recaudación total, 1394'79 ptas.

Tarragona 23 Agosto de 1901.—El Administrador, *Eduardo Llavoré.*

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 24, 15'45.

Cambios extrangeros

Londres á 90 dias fecha	34'80 d.	
Id. á la vista	35'27 p.	
París á 90 dias fecha	00'00 »	
Id. á la vista	39'80 »	
Efectos públicos		
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	71'90	71'92
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» » Amortizable contado	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	000'00	000'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	85'75	86'00
» » 1890	71'50	71'75
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	149'40	149'70
Medina-Zam. y O. á V.	25'20	25'30
Norte de España	53'50	53'60
Ferrocarril de Madrid, Zaragoza, Alicante	73'80	73'90

BOLSA DE MADRID

Madrid 24, 15'40.

4 por ciento interior	71'95
4 por 100 idem fin mes	71'95
4 por 100 exterior	78'60
4 por 100 amortizable	00'00
Aduanas	00'00
Cubas (Emisión de 1886)	00'00
Cubas (Emisión de 1890)	00'00
Filipinas	00'00
Banco de España	00'00
Tabacalera	390'00
Nuevo empréstito	92'80
Cambios de Paris	39'95
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	71'25

Servicio de ferrocarriles

EN EL MES DE AGOSTO

De Tarrag. á Monthlanch SALIDAS	LLEGADAS	De Monthlanch. á Tarrag. SALIDAS	LLEGADAS
7'45	9'37	7'31	9'05
12'40	16'15	11'31	15'03
20'20	22'04	18'08	19'44

De Tarragona á Valls		De Valls á Tarragona	
6'40	8'50	6'58	9'15
14'40	17'41	9'45	11'55
20'16	22'30	13'41	16'54
		19'15	21'41

De Tarrag. á Lérida		De Lérida á Tarrag.	
7'45	11'35	5'05	9'05
20'20	23'58	16'05	19'44

De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'45	8'15	8'39	9'05
12'40	13'19	9'47	10'20
17'15	17'53	14'30	15'03
20'20	20'49	19'18	19'44

De Tarrag. á S. Vicente		De S. Vicente á Tarrag.	
2'47	3'47	8'39	9'15
5'40	6'20	10'51	11'55
6'40	7'45	12'15	13'29
9'17	10'43	16'16	16'54
14'40	15'23	18'40	19'44
17'30	18'34	20'47	21'41
20'16	20'46	22'12	22'50

De Tarrag. á Barc.		De Barc. á Tarrag.	
2'47	7'23	4'52 Sans	13'29
5'40	8'37	5'40	9'15
6'40	9'36	10'06	13'29
9'17	13'08	6'10	9'15
14'40	17'23	6'25	11'55
17'30	21'42 Sans	11'30	16'54
20'16	22'28	11'49 Sans	19'44
		12'46	16'54
		14'10	16'54
		16'39	21'41
		17'39	21'41
		19'17	21'41
		20'18	22'50

De Tarrag. á Tortosa		De Tortosa á Tarrag.	
9'35	11'55	2'23	5'00
15'22	20'12	6'36	11'25
18'05	22'10	17'51	19'45
23'20	1'48		

De Tarrag. á Vendrell		De Vendrell á Tarrag.	
5'40	6'38	8'24	9'15
9'17	10'58	11'42	13'29
14'40	15'53	15'58	16'54
		18'07	19'44
		20'23	21'41

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirijan á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

TELEGRAMAS

Madrid, 24, 14'40.

Por telégrafo han trasmitido noticias relativas á los efectos de los temporales.

El río Giloca, al desbordarse, arrastró los puentes construidos en varios puntos.

Brigadas de ingenieros pontoneros han salido en socorro de los pueblos inundados.

Han quedado por completo destruidas las huertas de Salillas, Calatorao, Ricla y La Almunia.

Madrid 24, 17'20.

El señor ministro de Agricultura ha estado durante toda la mañana y parte de la tarde trabajando en su departamento en asuntos de urgente resolución.

Madrid 24, 17'35.

En la iglesia de la Concepción, del barrio de Salamanca, se han verificado hoy solemnísimos funerales por el eterno descanso del alma de la Sra. D.ª Joaquina Osma, duquesa viuda de Cánovas.

Han presidido el duelo los señores duque de Arión, conde de Casa-Valencia, D. Emilio Cánovas del Castillo, el general Azcárrega y algunos miembros más de la ilustre familia de la finada.

Los funerales han resultado, como era de esperar, suntuosísimos, y la parte musical ha estado á cargo de la capilla isidoriana, que ha interpretado admirablemente las obras á cuatro voces y orquesta de los maestros F. A. Gevaert, L. Perosi, «El Españoleto», «Cincognoni» y Haller.

Barcelona 24. 18'35.

En el Bolsín de Barcelona se cerró esta tarde:

Interior, 71'92

Nortes, 53'60

Alicante, 73'80

Orenses, 00'00

Cubas, 6 0[0, 00'00

IMPRENTA DE LA OPINION

LA PARISIÉN

Gran taller de corsetería

Calle Mayor, 35, (antes Unión, 2)

En estos talleres, se ofrece á sus constantes favorecedores, un elegante y modernisimo corte, que, segun el buen gusto y las exigencias de la moda, es completamente indispensable para todas las señoras y señoritas, siendo recomendable por eminentes médicos, el uso del

CORSÉ FORMA RECTA

que es la única casa que lo confecciona en esta provincia, empleando géneros superiores y de la más alta novedad, á precios sumamente económicos.

CORSÉS DESDE 3 Á 100 PESETAS

Especialidad en la medida.—Gran surtido en corsés, ligas higiénicas y fajas abdominales.

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL DE

A. PONS ICART

San Agustin, núm. 21, piso 2.º-Tarragona

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.

Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.

Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.

Esmerada construcción de piezas y dentaduars de todas clases

G. SERRA TRILLA

MÉDICO-CIRUJANO

ex-discípulo del eminente Dr. Azua, en «Enfermedades de la piel», ex-Médico-alumno del Instituto de Alfonso XIII de Bacteriología y Seroterapia.

Enfermedades de la piel.—Enfermedades crónicas

Consulta de 11 á 1

Conde de Rius, (antes Hospital), **20-2.º**

TARRAGONA

IMPORTANTISIMO

á los herniados (Trencats)

Lo que acredita á una casa de comercio no son precisamente las alabanzas inusitadas ni el reclamo de falsos remitidos y certificados, medios muy empleados en las grandes capitales, pero aquí, donde todos nos conocemos, solo los hechos con su incontrastable elocuencia asientan las reputaciones; por esto esta casa se enorgullece de haber hecho de cada comprador un parroquiano y de cada parroquiano un propagandista entusiasta.

Son muchos los que han acudido á consultarme creidos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvide el público.

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cautchuc para la completa curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

Reus, Plaza de Prim, Reus

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica de España premiada en la Exposición Universal de París de 1900

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de hígado de bacalao garantizado y con ayuda de aparatos movidos á vapor, reune todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica. Es un verdadero triunfo de la farmacia española.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur.

Por mayor, principales droguerías y Laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144.—Valencia.

Quinto aniversario del fallecimiento del

Sr. D. Victoriano Miró y Espoy

ACAECIDO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1896

Su madre política doña Francisca Fortuny, viuda de Dalmau y hermanos políticos, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, lunes, 26 del corriente, de cinco y media á diez, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, por lo que quedarán agradecidos.

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHÍSIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sandalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae, pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de **Santalol.** Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **Blenorragia,** catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vias urinarias. **El Santalol Sol** se emplea en la misma farma y dósis que el sándalo **El Sandalol Sol** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad) BARCELONA

Tarragona: Farmacia de Manuel Font Rambla de San Juan, 57

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consultivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FAASCO 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto. San Bernardo, 41, Madrid y principales Farmacias.

En Tarragona, Farmacia de los Dres. CUCHI y MIRA MBELL.—En Reus, Farmacia de D. ANTONIO SERRA.

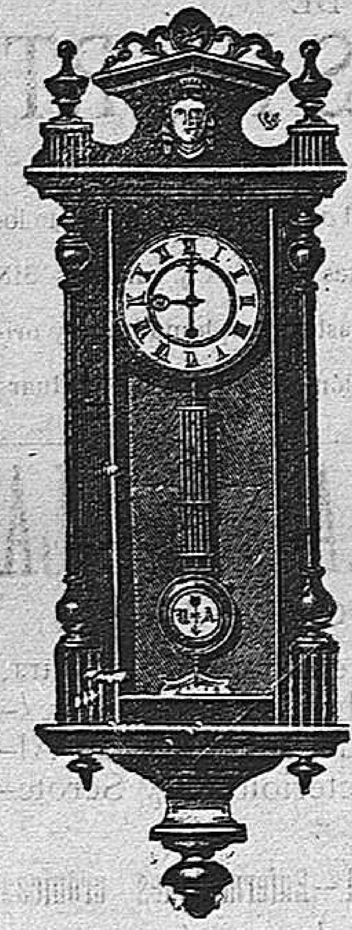

Grandes Almacenes y Fábrica de Relojes DE

CARLOS COPPEL

Fuencarral, 25 y 27, Madrid

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

LOS RELOJES DE LA CASA COPPEL que no marchan bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes.

TODAS LAS COMPOSTURAS QUEDAN GARANTIZADAS

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Remesas á Provincias

AGUA NAF SERRA

ESTA TRIPLE AGUA DE AZAHAR de perfumado y delicioso aroma, está elaborada con la flor tierna y escogida del naranjo agrio y se vende en botellas de un cuarto de litro á cuatro reales una.

Al por menor: Farmacia del Centro.

Al por mayor: Farmacia y Laboratorio de Antonio Serra.—Reus.—Importantes descuentos.

PEDIR AGUA NAF SERRA

BAÑOS MEDICINALES

Aguas de mar y dulce

Para las personas que sufren **Dolor reumático, inflamatorio ó nervioso** así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sinnúmero de personas que se curan cada año.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios, SRES. SARDÁ HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos por la mayoría de Sres. Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de SARDÁ HERMANOS

Calles de Mar, 30 y León, 48

TARRAGONA

PURGARSE

con las Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de malos humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estds benéficas PÍLDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.

Consulta de once de la mañana á una de la tarde, ó por escrito.

Depositarios:

Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En Tarragona, farmacia de los Dres. Cuchí y Mirambell.

En Reus, farmacia de Demestre.

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, número 29, cerca la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para el Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Agosto el vapor **LES ALPES**
el día 27 de » el » **ITALIE**

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPANIA, Dormitorio de San Francisco, 25 principal.

EMIGRACIÓN GRATUITA

Al estado de San Pablo (Brasil) para familias agricultoras solamente. Embarque en el puerto de Barcelona los días 11 y 27 de cada mes. Para informes: Agencia internacional, Rambla de Santa Mónica, 12, Barcelona.

HOTEL GORÍ

EN

OLESA DE MONTSERRAT

Abierto desde 1.º de Junio al 15 de Octubre

TOS FERINA

Ó

CATARRO DE LOS NIÑOS

El único específico que ha logrado alcanzar 10 años de popularidad por sus efectos rápidos é infalibles, es el *antiséptico y balsámico*

ANTICATARRAL BORBONET

Infinidad de madres, y eminencias Médicas, certifican los resultados obtenidos con el uso de nuestra *especialidad*, empleándolo siempre con éxito seguro, contra la *Coqueluche y toda clase de Tos en los niños.*

DEPÓSITOS

BARCELONA: Farmacia y Laboratorio del Dr. Andreu.
» Farmacia del Dr. Casasa.—calle Tallers.
» Centro de especialidades.—Rambla de las Flores, 4.

TARRAGONA: Farmacia del Dr. Gil Soler, Apodaca, 27.

Pídase en las principales Farmacias y Droguerías

Véase el prospecto que acompaña cada frasco.

Agentes

Que sean activos y de responsabilidad personal; se necesitan para propagar en toda la provincia la Sociedad cooperativa **MONTEPIO GENERAL.**—Razón su representante, F. Barinaga, Rambla de San Juan, 68 3.º—Se contestará por correo, remitiendo un sello de cinco céntimos.

COLEGIO PROVINCIAL

DE TARRAGONA

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

Este edificio, construído expresamente para casa-educación sobre el modelo de los más hermosos liceos nacionales y extranjeros, cuenta con personal competente para dar con fruto las enseñanzas. Clases y dormitorios espaciosos y ventilados. — Grandes patios de recreo.

BACHILLERATO

bajo la dirección del Profesorado oficial en el Instituto

COMERCIO

IDIOMAS

PRIMERA ENSEÑANZA

PARVULOS.—ELEMENTAL.—SUPERIOR

TENEDURIA PRACTICA.—CALCULO MERCANTIL

COMPOSICIÓN Y ESTILO.—CALIGRAFIA

AGRIMENSURA.—DIBUJO.—LECCIONES DE COSAS

COLEGIO PROVINCIAL TARRAGONA — FUNDADO EN 1888 — AFUERAS DE S. FRANCISCO

ESQUELAS se reciben hasta la madrugada